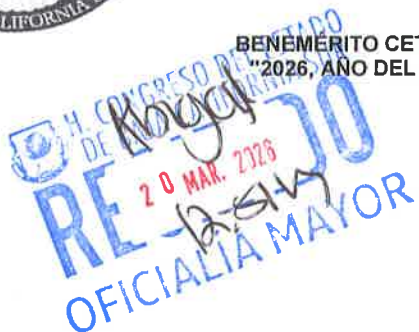




PODER LEGISLATIVO



"2026, CINCUENTA AÑOS DE FUNDACIÓN DEL
BENEMÉRITO CETRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL MARCELO RUBIO RUIZ"
"2026, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. MIGUEL LEÓN PORTILLA"
"2026, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA ALIFORNIA SUR"
"MARZO, MES DE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA,
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos **DIP. PROFRA. LOURDES CORNEJO RENDÓN** y **DIP. PROFR. MARTÍN ESCOGIDO FLORES**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, en esta XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 100 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA LEYENDA: "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA SUR"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día del maestro y la maestra a celebrarse cada 15 de mayo en México, es una fecha especial para honrar a todas las personas docentes y educadoras.

El Presidente Venustiano Carranza fue quien en el año 1917 decretó que el 15 de mayo se celebrara a los maestros de nuestro país. La elección de esa fecha es gracias a que la fiesta de San Juan Bautista de la Salle coincidía con el aniversario de la toma de Querétaro, suceso que marcó la caída del Segundo Imperio Mexicano comandada por Maximiliano de Habsburgo, y se consolidó la República en México.

Es importante afirmar que las maestras y maestros son, mucho más que educadores, son los verdaderos promotores de una revolución de conciencias y agentes de cambio, que con su labor han transformado las vidas de muchas familias en México y contribuido al desarrollo de nuestro bello Estado de Baja California Sur.

En un país como México, donde los desafíos sociales, económicos y culturales son numerosos, el papel de las maestras y maestros es esencial para la transformación.

Por eso el magisterio defiende la escuela pública y la educación como derecho humano e impulsa el interés de los estudiantes por el aprendizaje, estimula el pensamiento crítico y promueve una educación para la vida, la libertad, la democracia, la igualdad, la solidaridad, la justicia y el bienestar social.

Las maestras y maestros en cada aula cultivan valores, fomentan el pensamiento crítico y despiertan la curiosidad intelectual, bajo los criterios de nueva escuela mexicana.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera que los profesores están en el centro de la educación, y su valiosa labor debe traducirse en mejores salarios y condiciones de trabajo. Durante la transformación de la Educación, se reafirmó que la transformación requiere el número adecuado de profesores y personal educativo capacitado, motivados y cualificados, en el lugar adecuado y con las competencias adecuadas.

La educación contribuye a reducir las desigualdades y alcanzar la igualdad de género. Además, empodera a las personas de todo el mundo para vivir vidas más saludables y sostenibles. La educación también es crucial para fomentar la tolerancia entre las personas y contribuye a sociedades más pacíficas.

En el contexto actual, donde buscamos una transformación consiente en Baja California Sur y en todo México, es esencial reconocer la fortaleza que representan nuestras maestras y maestros; el magisterio tiene la capacidad de inspirar a todas las generaciones para soñar en grande, cuestionar lo establecido y a luchar por un futuro con bienestar.

Hoy más que nunca, debemos reconocer a las maestras y maestros. Su trabajo no puede ser subestimado ni olvidado.

Cabe mencionar que el Senado de la Republica a iniciativa del maestro Alfonso Cepeda Salas, en el mes de abril de 2025 aprobó la inscripción con letras doradas en su muro de honor "*A las maestras y maestros de México, por su contribución al desarrollo del país*", Decreto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2025.

Es importante que en este Congreso del Estado, conmemoremos la vida y trabajo de nuestras maestras y maestros como verdaderos promotores de una trasformación que va más allá del aula: una revolución que transforma conciencias empodera a las personas y fortalece nuestro pueblo.

El 15 de mayo de cada año es la fecha propicia para reconocer, honrar y reivindicar la importancia del magisterio en el ámbito educativo, cultural, social y económico, así como para destacar su invaluable contribución al desarrollo del país.

Las maestras y maestros de Baja California Sur han sido reconocidos en la historia por su excelente desempeño en la labor educativa, como son los personajes eméritos Rosaura Zapata Cano, Jesús Castro Agundez, Pablo L. Martínez y Domingo Carballo Félix, quienes sus restos mortales descansan en la Rotonda de los Sudcalifornianos ilustres como un merecido reconocimiento por haber dedicado su vida a la enseñanza en la región y su importante legado ha servido de inspiración de superación de muchas maestras y maestros que día a día hacen su mejor esfuerzo por forjar a las nuevas generaciones.

En tal virtud, es un acto de justicia que en esta casa del pueblo, se rinda homenaje a las maestras y maestros sudcalifornianos de todos los tiempos, de todos los niveles, de todas las asignaturas y de cada rincón de nuestra bella tierra. Un homenaje que lleve implícita la gratitud y el reconocimiento por su labor trascendental inscribiendo con letras doradas en este muro de honor: "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Por los motivos antes expuestos, como Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza en esta Décima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur, y orgullosamente maestros, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Popular, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUR,

DECRETA:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LA LEYENDA "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA SUR".

ÚNICO. Inscríbase con letras doradas en el muro de honor de la sala de sesiones "GENERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN" del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur la leyenda "**A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA SUR**"

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Artículo Segundo.- La inscripción referida se realizara en sesión pública solemne durante el mes de mayo en el marco del día del Maestro. La Presidencia de la Mesa Directiva determinara la fecha y protocolo para cumplir con lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo Tercero.- Se instruye a los Titulares de la Oficialía Mayor y de la Dirección de Finanzas del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para que tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras doradas en el muro de honor de la Sala de Sesiones "General José María Morelos y Pavón" del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, la leyenda: "A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE BAJA CALIFORNIA SUR"

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 24 días del mes de marzo del año 2026.



ATENTAMENTE

DIP. PROFRA. LOURDES CORNEJO RENDÓN

DIP. PROFR. MARTIN ESCOGIDO FLORES

**INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA XVII LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA SUR.**